San Martin de Porres, 10 de mayo del 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 197 -2023-MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL.02/ASGESE-ESSE

Señores (as) :
Directores (as) de la Institución Educativa Pública de la UGEL 02
Presente. -

Asunto : Socializar el resultado de la actualización de Usuarios al Listado de IIEE de la RDEN° D000461-2022 para la ejecución del Servicio Alimentario 2023 de la tercera entrega.

Referencia :
a) OFICIO MULTIPLE N° D000028-2023-MIDIS/PNAQW-UTLMC.
b) RDE.N° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
c) Expediente MPT 2023- EXT - 0045619

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes para saludarles y a la vez para hacer de su conocimiento en atención al documento a) de la referencia, en el cual la Jefe de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao(UTLMC) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, (PNAEQW) remite el **RESULTADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS AL LISTADO DE IIEE DE LA RDE N° D000461 -2022, para la tercera entrega**, según SIAGIE del MINEDU con corte al 31.03.2023 y oficios de las IIEE posteriores al corte del MINEDU, con la finalidad de socializar con las Instituciones Educativas de su jurisdicción para contribuir y asegurar la adecuada prestación del Servicio Alimentario del año 2023, referidas en el **Anexo N° 01** (RESULTADO DE ACTUALIZACIÓN PARA LA TERCERA ENTREGA), adjunto al presente (VIA VIRTUAL) .

Se Debe señalar, que en la RDE. N°-259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, (documento b de la referencia), se menciona lo siguiente : *"el Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en (ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, asimismo en el inciso b) del numeral 9.2 Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas sin la emisión de RDE indica lo siguiente La/el CTT registra en el SIGO las incorporaciones y cierres de IIEE, incrementos y/o reducciones usuarias/os, elabora el informe correspondiente a las modificaciones realizadas al listado de IIEE,y lo remite a la/al JUT con copia a la/al EA y a la/al SC para el cálculo de volúmenes y para las modificaciones contractuales correspondientes de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa-MIDIS /PNAEQW-DE Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".*

Lo que transmitimos a ustedes, para su conocimiento y acciones administrativas por convenientes.

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DRELM - Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - UGEL 02

LIC. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE -UGEL02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RD UGEL02 Directoral UGEL02 N° 007 de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución Directoral UGEL N° 05982 de fecha 26 de abril del año en curso

MLP/JASGESE
BJCR/C.ESSE
Hrv e qali warma

Firmado digitalmente por SALAS ALVARADO Silvia Del Pilar FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.05.2023 15:02:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 02 de Mayo del 2023

OFICIO MULTIPLE N° D000028-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señores : **DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01**

Asunto : SOCIALIZAR A LOS DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL RESULTADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS AL LISTADO DE IIEE DE LA RDEN° D000461-2022 PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2023 DE LA TERCERA ENTREGA.

Referencia : a) RDE-259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
b) RDE-461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

De mi especial consideración:

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Jefe de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao (UTLMC) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, (PNAEQW), para saludarles cordialmente y a la vez mencionar, que remitimos el **RESULTADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS AL LISTADO DE IIEE DE LA RDE N° D000461-2022, para la tercera entrega**, según SIAGIE del MINEDU con corte al 31.03.2023 y oficios de las IIEE posteriores al corte del MINEDU, a fin de socializar con las Instituciones Educativas de su jurisdicción para contribuir y asegurar la adecuada prestación del Servicio Alimentario del año 2023, referidas en el **Anexo N° 01** (RESULTADO DE ACTUALIZACIÓN PARA LA TERCERA ENTREGA), adjunto al presente.

Por otro lado, según documento de la referencia b) RDE-259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW", señala en el numeral: 9.2 (b). La/el CTT registra en el SIGO las incorporaciones y cierres de IIEE, incrementos y/o reducciones usuarias/os, elabora el informe correspondiente a las modificaciones realizadas al listado de IIEE, y lo remite a la/al JUT con copia a la/al EA y a la/al SC para el cálculo de volúmenes y para las modificaciones contractuales correspondientes de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 02/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosgr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-gwd

Con Punche Perú
BICENTENAR DEL PERÚ 2021 - 2024

De lo expuesto indicar la relevancia de la actualización del SIAGIE, toda vez que, de esta base de datos brindada por el MINEDU, el Programa dispone de los recursos para atención del servicio alimentario, y también de acuerdo a la meta presupuestal.

En este sentido y agradeciendo su predisposición, se solicita socializar dicha información con las Instituciones Educativas de su jurisdicción.

Me despido, muy agradecida y en espera de la atención a la presente, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

CC: EGA

cc.:esg

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 02/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosgr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-qrd

Con Punche Perú

BICENTENAR DEL PERÚ 2021 - 2024